



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GESTIÓN POR
COMPETENCIAS CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2010**

Asistentes

▪ **Por Puertos del Estado y
Autoridades Portuarias:**

José Miguel Lubián
Carlos González
Mercedes Guerrero
Carmen Amarelo
Francisco Díaz

Asesores:

Enrique Campos
José García-Pedrayes
Alberto Sánchez
Eugenio González

▪ **Por UGT:**

Miguel D. Carrera
Antonio Sevilla

Asesores:

Ximo Martínez
Rodrigo Patiño
Vicente Juan Marí
José Luis García
David Siles
Francisco González
Fernando Díaz

▪ **Por CCOO:**

Santiago Alejos
Antonio Clar

Asesores:

Eduardo Formantí
José M^a Arroyo
Pedro Suárez

▪ **Por C.I.G.:**

Manuel Mosquera
Asesores:

▪ **Secretario:**

Jesús Nieva

En Madrid, a las 16:00 horas del día 28 de abril de 2010 se reúnen previa convocatoria, los miembros reseñados al margen, al objeto de abordar las cuestiones determinadas en el orden del día.

1. **Aplicación de la dotación por desarrollo en Movilidad Funcional, nombramientos OPIP y representantes sindicales en la Autoridad Portuaria de A Coruña.**

2. **Valoración de titulaciones propias en la Autoridad Portuaria de Almería.**

1. **Aplicación de la dotación por desarrollo en Movilidad Funcional, nombramientos OPIP y representantes sindicales en la Autoridad Portuaria de A Coruña.**

En primer lugar y antes de discutir este punto, se aclara que el debate se centrará exclusivamente respecto de los nombramientos provisionales de OPIP, dado que el resto de casuística descrita en el orden del día se ha solventado.

Una de la representación social (CIG), considera que, dado que el nombramiento provisional de OPIP no es una ocupación sino una función, no debe vincularse al desarrollo profesional respecto de la dotación del 0,6%.

La parte empresarial, así como el resto de los representantes sociales manifiestan que esta cuestión ya fue debatida en el Acta de 17 de noviembre de 2009, donde quedaba aclarado y descrito el procedimiento, y sobre la base de las necesidades organizativas, por consiguiente, no caben más discusiones sobre lo ya dicho en su momento.

2. Valoración de titulaciones propias en la Autoridad Portuaria de Almería.

La representación social reclama el derecho de un trabajador en cuanto al reconocimiento de una titulación propia emitida por una Universidad, al objeto de que se incorpore en su perfil personal.

La parte empresarial considera que debe hacer una valoración más precisa sobre la documentación aportada y por consiguiente insta a que ésta Comisión realice un estudio más exhaustivo sobre la misma.

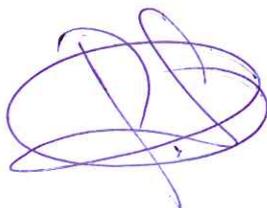
Esta Comisión, entiende que efectivamente debe llevarse a cabo el citado estudio, a fin de dar no sólo una respuesta a esta Autoridad Portuaria, sino al resto de ellas y, aprovechando el ámbito de negociación del III Convenio Colectivo, sobre otras titulaciones existentes que aún no se han valorado o que están pendientes de un nuevo estudio de revisión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 17:00 horas, firmando las partes la presente Acta en prueba de conformidad

**Por Puertos del Estado y
Autoridades Portuarias**



Por CC.OO.



Por U.G.T.



Por C.I.G.





**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GESTIÓN POR
COMPETENCIAS CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2010**

Asistentes

▪ **Por Puertos del Estado y
Autoridades Portuarias:**

José Miguel Lubián
José Luis Andonegui
Vicente Jiménez
Diego Recio
Jorge Vallespir
Asesores:
Carmen Amarelo
Juan Ginar
José R. Costas
Miguel A. Hormiga

▪ **Por UGT:**

Ximo Martínez
Antonio Sevilla
Asesores:
Miguel D. Carrera
David Siles
Jorge Morera
Fernando Díaz

▪ **Por CCOO:**

Marcelo Quintela
Santiago Alejos
Asesores:
José M^a Arroyo
Rafael López
Ernesto Gómez

▪ **Por C.I.G.:**

Manuel Mosquera

Asesores:

▪ **Secretario:**

Jesús Nieva

En Madrid, a las 16:00 horas del día 21 de diciembre de 2010 se reúnen previa convocatoria, los miembros reseñados al margen, al objeto de abordar las cuestiones determinadas en el orden del día.

1. **Clasificación profesional:**
Responsable de Gestión de Cobros y Pagos, Autoridad Portuaria de A Coruña.
2. **Impugnación proceso de selección contratos interinos, Autoridad Portuaria de Vigo.**
3. **Impugnación Comisión Local Gestión Competencias, sobre reclasificaciones, AP Vigo.**
4. **Impugnación Comisión Local Gestión Competencias, sobre contratación temporal, AP Vigo.**
5. **Incumplimiento del procedimiento de Gestión por Competencias en Movilidad Funcional, Autoridad Portuaria de Baleares.**
6. **Reclamación sobre el reparto del porcentaje de desarrollo, Autoridad Portuaria de Santander.**

1. Clasificación profesional: Responsable de Gestión de Cobros y Pagos, Autoridad Portuaria de A Coruña.

La representación social considera que las funciones llevadas a cabo por la trabajadora sobre el que se circunscribe el asunto debatido no se encuentra adscrita en la banda que le correspondería por las competencias que realiza.

La parte empresarial a la vista de los informes oportunos, entiende que el nivel competencial desarrollado por la trabajadora viene a posibilitar una nueva adscripción dentro del Grupo II. Las funciones que actualmente desarrolla se podrían ajustar al grupo II, banda I, nivel 8.

Por consiguiente, se acuerda que en el ámbito inferior se concrete el resultado de lo debatido en esta Comisión.

2. Impugnación proceso de selección contratos interinos, Autoridad Portuaria de Vigo.

Tanto la representación de UGT como CIG entienden que se ha incumplido el art 12 del Convenio Colectivo, así como otros preceptos de dicha norma y en particular los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

La representación de CC.OO., se atiene a lo manifestado en el ámbito local.

La parte empresarial considera que en ningún caso se esta incumpliendo las normas manifestadas por la parte social. Asimismo, se explica que en todo el proceso se cumplen los trámites previstos legalmente para este tipo de contratación, que, por otra parte es idéntico al realizado en coberturas anteriores.

No llegándose por tanto a un acuerdo.

3. Impugnación Comisión Local Gestión Competencias, sobre reclasificaciones, AP Vigo.

En cuanto a este asunto, ambas partes vienen a ratificar lo manifestado en el punto anterior en todos sus aspectos.

4. Impugnación Comisión Local Gestión Competencias, sobre contratación temporal, AP Vigo.

Al ser esta cuestión tratada en la misma reunión en el ámbito local y tener idénticas consecuencias a los puntos 3 y 4 de esta Acta, se vuelve a ratificar por ambas partes lo dicho anteriormente.

5. Incumplimiento del procedimiento de Gestión por Competencias en Movilidad Funcional, Autoridad Portuaria de Baleares.

La parte social considera que se utiliza la movilidad funcional para llevar a cabo una cobertura sin cumplir los procedimientos establecidos en la gestión por competencias.

La parte empresarial entiende que derivado de las necesidades de organización y sin incumplir el Convenio Colectivo, ha llevado a cabo la movilidad funcional una vez observado el perfil personal del trabajador que ha sido objeto de la movilidad. Sin embargo, entiende que a efectos de mantener informada a la representación social se compromete a indicar en que términos se aplica la movilidad funcional a efectos de que no haya duda sobre el cumplimiento del Convenio.

6. Reclamación sobre el reparto del porcentaje de desarrollo, Autoridad Portuaria de Santander.

La representación social considera que la distribución del porcentaje destinado para el desarrollo profesional en los años 2007, 2008 y 2009 no se han llevado a cabo, dejándose de percibir, entre los tres años, en torno a 34.000 €. para dicho concepto.

La parte empresarial considera que la masa salarial asignada contempla el desarrollo profesional pactado, según viene establecido en los diferentes compromisos alcanzados con la parte social en esta materia, de acuerdo a los porcentajes estipulados.

No llegándose por tanto a un acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 18:30 horas, firmando las partes la presente Acta en prueba de conformidad

**Por Puertos del Estado y
Autoridades Portuarias**

Por CC.OO.

Por U.G.T.

Por C.I.G.